

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RAFAEL ALBERTO FAJARDO MORENO**
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participación

DE: **RAFAEL ALBERTO FAJARDO MORENO**
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participación

ASUNTO: **ACTA DE INICIO CONTRATO 689 DE 2025**

Respetado:

De manera atenta, envío el acta de inicio del Contrato No. 689 de 2025 suscrito con **la RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA - RENATA**, para su debido trámite.

Cordialmente,

Anexo: Acta de Inicio Contrato 689 de 2025.

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	689 de 2025
OBJETO	698. Contratar la modernización integral del Sistema de Información de Operaciones y Producción (GOP) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, mediante el diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica que permita fortalecer las capacidades institucionales de fiscalización, a través de la incorporación de tecnologías actualizadas y de punta, para la integración de las Formas Operacionales y de Producción adoptadas por la entidad, y la mejora de funcionalidades clave relacionadas con la trazabilidad, interoperabilidad, análisis técnico y gestión de la información, en cumplimiento de los lineamientos normativos, técnicos y estratégicos vigentes.
CONTRATISTA	Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA
PLAZO	12 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026
VALOR	\$5.794.639.739

RAFAEL ALBERTO FAJARDO MORENO en mi condición de supervisor del Contrato de la referencia y **SAID NAVI LAMK BELTRÁN**, en mi condición de representante legal de la contratista Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA, suscribimos acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 689 del 14 de diciembre de 2025.
2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 89025 de fecha 19 de diciembre de 2025.
3. Que mediante memorando interno con radicado No. 20255012090083 Id: 2033460 de fecha 22 de diciembre de 2025, el Ordenador del Gasto comunicó la Designación de Supervisión.
4. Que el contratista está exento del impuesto de timbre por ser un Entidad Pública, de acuerdo con la certificación allegada por el contratista con fecha del 29 de diciembre de 2025 y con el concepto emitido por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante correo electrónico del 09 de enero de 2026.
5. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 30 de diciembre de 2025.

6. Que el plazo de ejecución del contrato es de 12 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, que comenzarán a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el contrato No. 689 del 2025, celebrado entre la **Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA** y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., el día 14 de enero de 2026.

FIRMAS:

SAID NAVI LAMK BELTRÁN

Representante Legal Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA

Contratista

Contrato 689 de 2025 VoBo. ALEJANDRO JIMÉNEZ

MANUEL ALEJANDRO MONTEALEGRE

Experto G3 Grado 5

LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL

Experto G3 Grado 6

CRISTIAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ANH-GDO-FR-06 Versión N° 4